

GLOSARIO

- **Aborto:** Síndrome hemorrágico determinado por la interrupción del embarazo, durante las primeras veinte semanas de gestación. El producto pesa menos de 500 gramos y no tiene nombre específico, se le denomina producto de aborto.
- **Asistente del parto:** Es la persona que asistió a la madre en el parto de un nacimiento vivo o de un nacido muerto (feto)
- **Casada:** Cuando ha contraído matrimonio conforme a la ley y convive con su cónyuge.
- **Cesárea:** Es una operación que se realiza para un beneficio para la madre y el niño, y esta operación se hace con anestesia peridural continua.
- **Comadrona:** Es la persona que no siendo médico, está autorizada por el Ministerio de Salud para asistir partos.
- **Cuádruples o Más:** Cuando nacen cuatro o más niños.
- **Defunción:** Es la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo (cesación de las funciones vitales con posterioridad al nacimiento, sin posibilidad de resucitar), por lo tanto, esta definición no comprende las muertes fetales.
- **Defunción Fetal (feto mortinato)** Es la muerte de un producto de la concepción, antes de su expulsión o su extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo: la muerte esta indicada por el hecho de que después de la separación, el feto no respira ni da ninguna otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria.
- **Divorciada:** Persona cuyo matrimonio ha sido disuelto por la vía legal, no ha vuelto a casarse, ni vive maritalmente con otra persona.
- **Educación superior:** Es la enseñanza que se imparte en las Universidades Nacionales o Privadas, Institutos Universitarios, Politécnicos, Instituto Universitario de Tecnología, Colegios Universitarios e Institutos Militares, donde se exige como condición mínima haber aprobado el último año del ciclo Diversificado o Profesional.
- **Estado conyugal:** Situación de hecho de la población de 12 años o más en relación con las leyes y costumbres matrimoniales del país. Las clasificaciones son: soltero, casado, viudo, divorciado, separado y unido.
- **Fecha de registro:** Es el día, mes y año en que se llevó a cabo el hecho en la oficina del Registro Civil.
- **Inserción:** Si una persona fallece fuera de la parroquia o municipio donde tenía su domicilio, la Primera Autoridad Civil de la parroquia o municipio que haya extendió la acta de defunción remitirá dentro de diez una copia autentica de ella a la Primera Autoridad Civil de aquella parroquia o municipio, quien la insertara en los Registros con la fecha del día en que se reciba la partida.
- **Localidad:** Se define como un conglomerado independiente de población (también denominado lugar habitado, núcleo de población, asentamiento, etc.) cuyos habitantes viven en unidades habitacionales próximas y que tiene un nombre o una situación jurídica reconocida localmente.

- **Lugar de ocurrencia:** Es la entidad, municipio, parroquia y la localidad donde ocurrió el hecho vital.
- **Lugar de registro:** Es la entidad, municipio, parroquia y la localidad donde se ubica la fuente, en donde se inscriben los hechos vitales.
- **Lugar de residencia habitual:** Es la localidad geográfica (entidad, municipio, parroquia y localidad) donde la persona involucrada en el hecho, tiene su domicilio particular, principal o permanente y que no necesariamente coincide con el lugar de registro y el de ocurrencia.
- **Media diversificada y profesional:** Es la continuación a los estudios posteriores al de la escuela básica dura de dos a tres años, según la especialidad y tiene como propósito preparar los alumnos para incorporarlos al trabajo o continuar estudios superiores.
- **Medico:** Es la persona que ejerce la medicina legalmente.
- **Mortalidad infantil:** Es la mortalidad que ocurre en niños menores de un año. Comprende la mortalidad neonatal que ocurre durante las primeras cuatro semanas o veintiocho días de vida y la posneonatal que ocurre durante el período que se extiende desde el fin del período neonatal hasta la edad de un año. Se considera mortalidad infantil, la muerte del niño, ocurridas después del nacimiento vivo y antes de cumplir un año de vida.
- **Muerte fetal:** Es la muerte producto de la concepción, acaecida antes de su separación completa del cuerpo de la madre, ya sea por expulsión o extracción, sea cual fuese la duración del embarazo; la muerte es indicada por el hecho de que, después de la separación, el feto no respira ni manifiesta ningún otro signo de vida, tal como los latidos del corazón o del cordón umbilical, o el movimiento definido de músculos sometidos a la acción de la voluntad.
- **Muerte Materna:** Se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.
- **Nacimiento vivo:** Es la extracción o expulsión completa del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, independiente de la duración del embarazo, que después de esta separación respira o manifiesta cualquier otro signo de vida, tal como latidos del corazón o del cordón umbilical, o el movimiento definido de músculos sometidos a la acción de voluntad, haya sido cortado o no el cordón umbilical.
- **Nacido vivo:** Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y este o no unida la placenta; cada producto de tal alumbramiento se considera como nacido vivo.
- **Parto Instrumental:** Es cuando se emplean instrumentos artificiales para la expulsión de la cabeza del bebe, y se realiza un Forcé

- **Parto Vaginal:** Es el proceso donde el cual el bebé desciende a lo largo del canal de parto, que podríamos considerar un parto espontáneo
- **Periodo de gestación:** Es el intervalo de tiempo medido en semanas completas entre el primer día del último período menstrual de la madre, y el día, mes y año en que ha ocurrido la expulsión o extracción del feto.
- **Pre-escolar:** Nivel de enseñanza previo a la educación básica.
- **Primaria o básica:** Nivel de enseñanza que se divide en dos etapas: Del 1ero al 6to grado y del 7imo al 9no grado, tiene como Finalidad contribuir a la formación integral del educando mediante el desarrollo de sus destrezas y su capacidad Científica, Humanística y Artística.
- **Soltera:** Persona que no se ha casado o cuyo primer matrimonio ha sido anulado y actualmente no vive maritalmente con otra persona.
- **Total de hijos nacidos vivos:** Se refiere al número total de hijos vivos que haya tenido la madre hasta el momento en que esta registrando su último hijo.
- **Tuvo asistencia médica:** Se refiere a la asistencia recibida por parte del personal profesional en la ocurrencia de algún hecho vital.
- **Unida:** Cuando vive con otra persona, formando una unión estable sin estar casados entre sí.
- **Viuda:** Persona que después de la muerte de su cónyuge no ha vuelto a contraer matrimonio, ni convive maritalmente con otra persona.